



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 15 de julio de 2013.-

VISTO:

Que el día 23 de julio de 2013, se inaugurará la Unidad Sanitaria Dr. Ramón Carrillo;

CONSIDERANDO:

Que el objetivo fundamental de la inversión realizada en esta obra es otorgar a la población una atención primaria que abarque la promoción de la salud, prevención de enfermedades y entrega de medicamentos que ayuden al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos;

Que este Gobierno Municipal desea conmemorar la realización de esta obra, a través de la colocación de una placa en el evento de inauguración del Establecimiento;

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal**, el Acto de **Inauguración de la Unidad Sanitaria “Dr. Ramón Carrillo”** y la **colocación de una Placa Conmemorativa**, que se llevará a cabo el día 23 de julio de 2013 a las 11:00 hs.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1099.-


c. Julio Oscar Quirós
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN